

# Código de Ética y Conducta de la Empresa







## **INDICE**

1. OBJETO	3
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
3. PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES	3
3.1 Misión	3
3.2 Visión	4
3.3 Nuestro Código de Ética y Conducta	4
3.4 Valores Corporativos	4
3.4.1 Equidad	5
3.4.2 Integridad, Honestidad y Transparencia	5
3.4.3 Compromiso y Responsabilidad	5
3.4.4 Respeto y Tolerancia	5
3.4.5 Innovación, Curiosidad y Pasión por los Desafíos	6
3.4.6 Responsabilidad Social Empresarial	6
4. PAUTAS DE CONDUCTA	6
4.1. Compromiso social	6
4.2. Integridad en los negocios	6
4.3. Igualdad y respeto entre colaboradores	7
4.4. Respeto a la legalidad	8
4.5. Relaciones con terceros	9
4.6. Imagen y reputación corporativa	9
4.7. Seguridad y salud en el trabajo	10
4.8. Respeto al medioambiente	10
5. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DEL CÓDIGO	11

# 1. OBJETO

El Código de Ética y Conducta del Grupo TINET refleja nuestro compromiso ético de actuar, conforme a los principios y estándares de conducta que en él se definen, en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad: colaboradores, clientes, accionistas, asociados, proveedores y las sociedades civiles en las que estamos presentes.

# 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código de Ética y Conducta será de aplicación a todas las sociedades que integran el GRUPO TINET y vinculará a todo su personal.

## 3. PRINCIPIOS GENERALES Y VALORES

El presente Código de Ética y Conducta tiene por objeto establecer los principios que han de presidir la actividad del GRUPO TINET. Estos principios se enmarcan en la misión y valores de la empresa.

#### 3.1 Misión

"Centrados en nuestros clientes."

Agregar significativo valor al negocio de nuestros clientes mediante soluciones en Tecnologías, Project Management y Procesos de Negocio.

Esto se realiza a través de un equipo multidisciplinario de Consultores Expertos y Apasionados, los cuales tienen un compromiso con la excelencia

integral basada en la confianza y orientada al logro de objetivos, siempre con una plena comprensión de las circunstancias y beneficios buscados.

#### 3.2 Visión

"Nuestra visión nos desafía a ser mejores cada día."

Nuestra responsabilidad es convertirnos en el principal grupo de Consultoría en Tecnologías, Project Management y Procesos de Negocios para Chile y Latinoamérica.

Logrando de esta forma que nuestros clientes aumenten rentabilidad, productividad y lealtad de sus clientes.

# 3.3 Nuestro Código de Ética y Conducta

- Proporciona un modelo de actuación con criterios comunes.
- Es único para todo el Grupo.
- Está basado en los valores existentes del Grupo TINET.
- Ofrece una guía de cómo debemos comportarnos e identifica cuales han de ser nuestras pautas de conducta.
- Mantiene un compromiso con las personas y el entorno, basado en principios éticos.

# **3.4 Valores Corporativos**

A continuación, se presentan los Valores Corporativos de TINET:

# 3.4.1 Equidad

Cada integrante de nuestra empresa es una pieza fundamental y de igual importancia que las demás. De esta forma, propendemos a propiciar un excelente clima laboral, en donde todos se esfuercen por colaborar con su entorno de trabajo.

# 3.4.2 Integridad, Honestidad y Transparencia

Actuar con la verdad, honradez y total transparencia en nuestro quehacer cotidiano, velando por establecer instancias que posibiliten la interacción efectiva y diálogo entre nuestros colaboradores.

# 3.4.3 Compromiso y Responsabilidad

Es nuestro deber cumplir exactamente con lo acordado, estando siempre interesados en satisfacer cabalmente con aquello que nuestros clientes esperan de nosotros.

# 3.4.4 Respeto y Tolerancia

Cada persona es un ser humano único con sus propias creencias, costumbres y valores. De este modo fomentamos la tolerancia y el respeto, reconociendo nuestras diferencias y el importante aporte que cada uno entrega a nuestra empresa.

# 3.4.5 Innovación, Curiosidad y Pasión por los Desafíos

Estamos en constante búsqueda de más y mejores soluciones que generen valor para nuestra empresa y clientes.

## 3.4.6 Responsabilidad Social Empresarial

Definimos nuestro futuro y tendemos una mano a quienes requieren de nuestro apoyo. Mediante acciones sociales queremos generar cambios en nuestro entorno.

## 4. PAUTAS DE CONDUCTA

## 4.1. Compromiso social

Ser socialmente responsables es un valor transversal en el actuar del GRUPO TINET. Tanto en sus políticas como en sus actuaciones, TINET asume el compromiso ético de preocuparse por lo que le rodea, es decir, una sociedad compleja en la que las demandas sociales desbordan los conceptos convencionales y se manifiestan en contextos muy diferentes. El fin último es contribuir a crear una sociedad con más oportunidades para todos y más solidaria.

# 4.2. Integridad en los negocios

GRUPO TINET a través de sus empresas tiene un fuerte compromiso con la ética en los negocios que desarrolla a través de sus empresas relacionadas, y una elevada orientación al cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y contractuales de cualquier naturaleza que le obliguen o a las que voluntariamente se ha obligado. Para asegurar este compromiso, es que mantiene un Sistema

General de Cumplimiento Normativo que es puesto en conocimiento de los colaboradores, proveedores y clientes, y es parte de su cultura organizacional.

El Grupo Tinet además cumple con los requerimientos que como proveedor se le impone por los códigos de conducta y políticas de sus clientes, integrando a sus sistemas de cumplimientos los de aquellos, de manera de hacer del compliance un sistema trazable, agregándoles así valor tangible a nuestros clientes.

## 4.3. Igualdad y respeto entre colaboradores

En los colaboradores que conforman el GRUPO TINET es donde radica su mayor riqueza.

En el área de los derechos laborales, Tinet respeta fielmente las leyes y reglamentos del ramo, y se preocupa constantemente de que sus estándares sean por sobre los mínimos normativos.

GRUPO TINET no emplea a nadie que esté por debajo de la edad legal, ni ningún empleado es discriminado por raza, discapacidad física, religión, edad, nacionalidad o sexo.

En GRUPO TINET rechazamos terminantemente cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.

Las compensaciones remuneracionales o no remuneracionales que reciben los colaboradores de Grupo TINET retribuyen justamente los servicios que estos prestan, acorde con la función desempeñada.

TINET recluta e incorpora a sus equipos a los mejores y se preocupa de formarlos continua y adecuadamente. También persigue fidelizarlos y ofrecerles

una proyección profesional a través de un entorno de trabajo que resulte fiable y posibilite el pleno desarrollo de sus potenciales.

GRUPO TINET dedica gran parte de sus esfuerzos a impulsar la carrera profesional de sus colaboradores, con el fin de ofrecerles un horizonte de desarrollo probable en el seno del Grupo y de motivarlos en el desempeño de su trabajo. En la medida de lo posible, se implantarán las medidas que faciliten el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

Todos los colaboradores tienen la obligación de tratar de forma justa y respetuosa a sus compañeros, a sus superiores y a sus subordinados. De la misma forma, las relaciones entre los colaboradores del Grupo TINET y los de las entidades colaboradoras estarán basadas en el respeto profesional y la colaboración mutua.

## 4.4. Respeto a la legalidad

Todos los colaboradores del Grupo TINET deben cumplir las leyes vigentes en los países donde desarrollan su actividad y observar en todas sus actuaciones un comportamiento ético. Asimismo, deben evitar cualquier conducta que, aún sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la empresa, el Grupo Tinet, o de sus clientes, y afectar de manera negativa a sus intereses.

Todos los colaboradores deben conocer las leyes que afecten a su trabajo, solicitando en su caso la información precisa a través de su superior o de las instancias que correspondan.

Ningún colaborador colaborará conscientemente con terceros en la violación de ninguna ley, ni participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.

#### 4.5. Relaciones con terceros

Los colaboradores del Grupo TINET se relacionarán con sus clientes y proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa.

La selección de los proveedores se regirá por criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones en el suministro, con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

Ningún empleado del Grupo TINET puede ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, en metálico o en especie, cualquiera que sea su naturaleza, que puedan influir en el proceso de toma de decisiones relacionado con el desempeño de las funciones derivadas de su cargo.

Los colaboradores de TINET deberán actuar conforme a las leyes que sean de aplicación y, en ningún caso, podrán incurrir en sobornos de terceros hacia la Compañía, sus colaboradores o viceversa.

# 4.6. Imagen y reputación corporativa

Los colaboradores de GRUPO TINET se abstendrán de utilizar en su propio beneficio o de un tercero y de comunicar de cualquier manera, cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de su actividad en la organización que no sea público y/o accesible al público.

Los colaboradores de TINET velarán para que todas las operaciones con trascendencia económica que realicen en nombre de las empresas del Grupo, figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen

la imagen fiel de las transacciones realizadas y estén a disposición de los auditores internos y externos.

Grupo TINET pone a disposición de sus colaboradores los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional. Todos los colaboradores deben utilizar los recursos de la empresa de forma responsable, y apropiada en el entorno de su actividad profesional. Asimismo, deben protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la empresa.

## 4.7. Seguridad y salud en el trabajo

GRUPO TINET impulsa la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asume las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que sus colaboradores desarrollan sus labores en lugares seguros y saludables.

Por lo tanto, es imprescindible crear y mantener un entorno laboral seguro y prevenir los accidentes en el lugar de trabajo.

Antes de iniciar una nueva actividad, operación o proyecto, vender un nuevo producto o servicio, adquirir un nuevo negocio o participar en una actividad peligrosa es preciso evaluar los riesgos que implican en materia de seguridad e higiene para los colaboradores directamente involucrados y garantizar su correcta prevención.

# 4.8. Respeto al medioambiente

La preservación y el respeto al medio ambiente es uno de los pilares básicos de nuestra actuación que se manifiesta en el cumplimiento de las mejores

prácticas ambientales en todas sus actividades. GRUPO TINET se compromete a actuar en todo momento de acuerdo con criterios de respeto y sostenibilidad, adoptando hábitos y conductas coherentes con buenas prácticas medioambientales.

Desde el punto de vista medioambiental, el Grupo realiza campañas de concienciación entre sus colaboradores sobre el consumo de recursos naturales, fomenta iniciativas de mayor responsabilidad y favorece el desarrollo de tecnologías respetuosas con el entorno.

# 5. CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DEL CÓDIGO

GRUPO TINET comunicará y difundirá entre todos sus colaboradores el contenido del presente Código de Ética y Conducta. Los colaboradores que se incorporen o pasen a formar parte de TINET deberán aceptar los valores y principios y las normas de actuación establecidas en el mismo.

Ningún colaborador puede justificar una conducta impropia amparándose en una orden superior o en el desconocimiento de este Código.

Quienes, por acción u omisión, violen el Código o las políticas y procedimientos del Grupo TINET estarán sujetos a las medidas disciplinarias conforme al Reglamento de la empresa, y será considerado además incumplimiento grave de las obligaciones laborales contractuales del colaborador.

El presente Código de Ética y Conducta se revisará y actualizará periódicamente, y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los colaboradores y los compromisos adquiridos por TINET en materia de responsabilidad social y buen gobierno.